

INTERLOCUTORIO No **230**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Allegado el certificado de insistencia a la toma de la muestra de sangre para el análisis de ADN dentro de este proceso Verbal de Investigación de la Paternidad, promovido por la Defensora de Familia del I.C.B.F en representación del niño JUAN DAVID GONZALEZ MURILLO, hijo de la señora JOHANA MARITZA GONZALEZ MURILLO en contra del señor JOSE DANIEL PUERTAS CASTAÑO; considera el despacho que es procedente fijar nueva fecha para la toma de dicha muestra de sangre; para tal efecto se dispondrá la notificación de dicha fecha y hora a las partes.

Así mismo a través de correo electrónico, la Defensora de Familia allega el número de celular del señor José Daniel Puertas Castaño, a finde notificarlo de la fecha de la prueba de A.D.N.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) Fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la prueba pericial de ADN. Para tal efecto cítese a los señores, JOSE DANIEL PUERTAS CASTAÑO, JOHANA MARITZA GONZALEZ MURILLO en compañía del niño JUAN DAVID GONZALEZ MURILLO, con el fin de que comparezcan el día **JUEVES DIECISIETE (17) DEL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (2022)**, a la hora de **LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** a las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Buga, ubicado en la calle 5 No. 11-76 piso 2º, para la toma de la muestra de sangre para el análisis de ADN, quienes deberán presentar su documento de identidad original. Comuníquese la presente fecha a las partes, al igual que al Instituto.

2º) Tener en cuenta el número de celular del señor JOSE DANIEL PUERTAS CASTAÑO, a fin de notificarle la nueva fecha para la toma de muestra de sangre para el análisis del A.D.N.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. 41 HOY, 02 DE MARZO DE 2021, A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO (E) JULIO ANDRES GALEANO PAREJA

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87324d4c72ec1de3ca3e82f8c9582432c3605a7c17a315ab0b617de6e4fa200d**

Documento generado en 01/03/2022 01:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>